

REF.: AUTORIZA PAGO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 384 / 2013.

VALPARAÍSO, 11 de septiembre de 2013.

VISTOS:

1. Comunicación de fecha 22 de agosto de 2013, del Decano de la Facultad de Ingeniería, al Rector.
2. Lo dispuesto en el inciso 2º artículo 1º de la Ley 18.434, artículo 34 letra c) del D.F.L. N° 2 de 1986 y Decreto Supremo N° 398 de 2010, ambos del Ministerio de Educación.

RESUELVO:

1. **AUTORIZÁSE** el pago de la suma de \$200.000.- (doscientos mil pesos) a nombre de la **SOCIEDAD CHILENA DE ESTADISTICA (SOCHE)**, por concepto de cuota Socio Institucional año 2013, la que permitirá que sus alumnos puedan acceder a becas para la participación en los distintos eventos que organiza la sociedad, en especial las Jornadas Nacionales de Estadística. También le otorgará derecho a difusión para noticias de interés académico de nuestra Universidad a través de la lista de correo de la Sociedad y la Página Web.
2. Impútese el gasto al ítem A.2.2.6 del presupuesto vigente, código 2259, del detalle interno de la Universidad, centro de costo 20.199.
3. Deberá verificarse la refrendación del gasto correspondiente.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE.



[Handwritten Signature]
PATRICIO SANHÚEZA VIVANCO
RECTOR



Impútese el gasto al ítem A.2.2.6 (2259) del detalle interno de la Universidad, centro de costo 20.199.

DISTRIBUCIÓN: Rectoría/ Auditoría Interna/ Administración y Finanzas/ Presupuesto/ Tesorería/ Contabilidad (2)/ Asesoría Jurídica.



PSV/SJS/mmm.

[Handwritten Signature]

ITEM	A.2.2.6
CODIGO	(2259)
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO	